



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 0083 -2017-GRA/GRS/GR-DESA

- 4 -

ARTÍCULO 3°.- La Renovación de la Acreditación que se otorga mediante la presente Resolución Gerencial, se encuentra sujeta a las acciones de control que la Gerencia Regional de Salud a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – Área de Salud Ocupacional disponga; la que podrá cancelarla conforme a Ley.



ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la presente Resolución y anexos en el Portal web institucional

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año 2017



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Msc. GUSTAVO B. RONDON RODRIGUEZ
Gerente Regional de Salud

GRF/ECT

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE REGISTRA EN EL ARCHIVO
REC- 25 ENE. 2017
Lic. Luis
Director de Salud Ambiental